



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

33a. REUNION – 33a. SESION ORDINARIA– 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
CASTILLO, Anabella
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, María Constanza
SCHIEDA, Gabriela

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Entrega de la Distinción Personalidad Destacada del Deporte.(P.2)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD
PUBLICA

-Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal las Primeras Jornadas Anuales del Sistema Integrado de Emergencias Pre-hospitalarias - SiEmPre, Exp. 1.033-HCD-2018. (P.7)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E
INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el Cuadrangular de Básquet por el Torneo Nacional de Ascenso de Básquet en silla de ruedas, Exp. 1.048-HCD-2018.(P.7)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE Y SEGURIDAD PUBLICA

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la intervención en inmediaciones del Arroyo Napostá, Exp. 433-HCD-2018.(P.7)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza creando un sistema de pictogramas en centros públicos y privados de la ciudad para personas con autismo, Exp. 1.578-HCD-2013.(P.4)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre incumplimientos de la Ordenanza N° 16.880, Exp. 1.081-HCD-2018.(P.8)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo urgente de la intersección de las calles De Angelis y José Ingenieros, Exp. 1.076-HCD-2018.(P.8)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la obra de semipeatonalización en calle Alsina, entre Soler y Lamadrid, Exp. 1.076-HCD-2018.(P.8)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo y Enfermedades Profesionales para cobertura del Hospital Municipal, Exp. 1.061-HCD-2018.(P.9)
- VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable en bici al Bahía Blanca Plaza Shopping", Exp. 1.065-HCD-2018.(P.9)

6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.10)

7 - Orden del Día.(P.15)

- I. Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 18.892, referida a una excepción de uso en el inmueble ubicado en calle Don Bosco N° 4.100, Exp. 41-HCD-2018.
- II. Proyecto de ordenanza por el que se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", material de rezago proveniente de sepulturas y/o nichos desocupados del Cementerio Municipal, Exp. 55-HCD-2017.
- III. Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Deposito de leña a granel" en el

inmueble ubicado en calle Zelarrayán 3.437, Exp. 285-HCD-2011.

- IV. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Regulador de Arbolado Urbano, Exp. 298-HCD2018.

-Apéndice.(P.16)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de noviembre de 2018, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Pisani, Rivas Godio y Schieda; se incorporan los concejales suplentes Gómez, González Antunes y Castillo, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 31, del día 1° de noviembre de 2018.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 30 del día 25 de octubre de 2018.

-Aprobado por unanimidad.

3

ENTREGA DE DISTINCION PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presente el equipo de patinadoras de la Asociación Bahiense de Patín, a quienes oportunamente este Cuerpo ha reconocido, a continuación por Secretaría se dará lectura a los considerandos del proyecto y posteriormente las vamos a invitar a recibir la distinción.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Dice así:

“VISTO

Que patinadoras de la Asociación Bahiense de Patín fueron seleccionadas para representar a la Argentina en el Campeonato Panamericano, y;

CONSIDERANDO

Que, la World Skate América, designó a la Federación Colombiana de Patinaje para organizar el Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones de Patinaje Artístico 2018, el cual se realizó en Bogotá, Colombia.

Que, el Torneo Panamericano, se realizó en Bogotá desde el 3 al 10 de Septiembre.

Que, el torneo de clubes transcurrió del 28 de Agosto al 2 de Septiembre, Show y Precisión el 2 de Septiembre y el de Naciones del 3 al 9 de Septiembre.

Que, el Campeonato de Naciones - Nivel Internacional tuvo las categorías: Mini Infantil, Infantil, Cadetes, Juvenil, Júnior y Sénior.

Que, las competencias del Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones Bogotá 2018 de patinaje artístico, tuvo una participación de más de 1.000 deportistas de 15 países del Continente Americano.

Que, la Argentina, quedó en 1º Puesto con 37 medallas en total.

Que, a cargo de la Técnica Lorena Carinelli:

Mungo Candela resultó Campeona en la Categoría Escuela Juvenil Internacional y Subcampeona en Solo Dance Juvenil Internacional.

Fiona Miramonte obtuvo el 5º Puesto en Escuela Categoría Infantil Internacional y el 4º Puesto en Solo Dance Infantil Internacional.

Araceli Diez finalizó con el 7º Puesto en Libre Junior Internacional.

Que, a cargo de la Técnica Gabriela Montechiari;

-Bianca Di Falco finalizó en el lugar 12º en Solo Dance Infantil Internacional.

-Micaela Campaña resultó 6º en Solo Dance Juvenil Internacional.

-Fiorella Sosa Ridolfi finalizó 12º en Escuela y 18º en Solo Dance.

Que, a cargo de la Técnica Paola Toledo;

-María Sol Viora finalizó 10º en Solo Dance Cadete Internacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Distíngase con el título de “*Personalidad Destacada del Deporte de la Ciudad de Bahía Blanca*” a las Patinadoras: Mungo Candela, Bianca Di Falco, Micaela Campaña, Fiorella Sosa Ridolfi, María Sol Viora, Fiona Miramonte y Araceli Diez.

ARTICULO 2: Comunicar a Mungo Candela, Bianca Di Falco, Micaela Campaña, Fiorella Sosa Ridolfi, María Sol Viora, Fiona Miramonte, Araceli Diez y a sus respectivos familiares.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a las chicas a que pasen a recibir las distinciones y a los presidentes de bloque para hacer entrega de las mismas.

-Se entregan distinciones.

SRA. MUNGO.- Primero queremos agradecer a todo el Honorable Concejo Deliberante por darnos este reconocimiento, por a la vez generar un espacio para que el patín tenga difusión, porque la verdad es que es un deporte que en Bahía Blanca está muy presente y que por ahí no es muy conocido.

Agradecer por eso, agradecer también a la Asociación Bahiense que sabemos que estuvo trabajando en conjunto con el Concejo para este proyecto, así que agradecer por eso.

¡Un gracias enorme a todos! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 13:40.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio, vamos a poner en consideración la conformación del Cuerpo en comisión, para darle tratamiento al Exp. 1.578-HCD-2015.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para reunir las firmas del mencionado expediente.

-Es la hora 13:42.

-A la hora 13:45.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura al expediente despachado.

I

CREANDO UN SISTEMA DE PICTOGRAMAS EN CENTROS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD PARA PERSONAS CON AUTISMO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, en principio para aclarar que este expediente fue trabajado hace tiempo, con lo cual el título correcto de lo que se está aprobando en el día de la fecha es la declaración de Bahía Blanca como Ciudad Accesible a las Personas con Trastorno de Espectro Autista, que en el último tiempo, desde que se comenzó a trabajar también ha variado la forma en que debemos denominarlo, siendo no Trastorno sino Condición de Espectro Autista, dado que justamente es una condición que va a acompañar a la persona de por vida.

En este sentido lo que se pretende y doy gracias a todo el Cuerpo por acompañar la ordenanza presente, es eliminar barreras a las personas con discapacidad. Uno por ahí cuando habla de barreras se imagina barreras arquitectónicas, que también las tenemos y en eso estamos trabajando desde el Observatorio y las distintas comisiones; desde que asumimos en la gestión es algo que preocupa y nos ocupa y por hemos ido avanzando en distintas áreas.

En este sentido, las personas con Condición de Espectro Autista tienen barreras comunicacionales; si alguien tiene la posibilidad de conocer estas personas maravillosas, no pueden comunicarse con nosotros como lo haríamos en el día a día.

Quiero hacer referencia a Tobi, a Tobías que está presente en esta sala, que es un niño que tiene esta condición, a quien conocí desde muy chiquito y la verdad que hoy es emocionante ver su avance y que me mire a los ojos y me haya dirigido unas palabras la verdad que emociona, porque lo conocí en el jardín de mi hijo siendo una persona que no hablaba, no te miraba a los ojos y se retraía.

La ordenanza tiene de importante no sólo declarar a Bahía accesible, sino que tomemos conciencia de las trabas que existen para estas personas. La idea es un lenguaje claro e inclusivo a través de pictogramas que están estandarizados en forma mundial, y que van a

hacer posible que Tobías y otros niños puedan tener y entender qué es lo que está ocurriendo, algo que para nosotros es sencillo y normal como ir a una sala a ponernos una vacuna o llevar a los niños a vacunarse, ellos lo ven como una situación que los angustia, les genera ansiedad.

Entonces es una forma de ir anticipando qué es lo que va a ocurrir a través de las imágenes, que reciben el nombre de pictogramas; para aquel que por ahí se pregunta qué es un pictograma, es básicamente el diseño de cartones de 18 por 18 centímetros, con los dibujos, para ir adelantándole a la persona, ir generando la calma en la ansiedad de saber qué es lo que va a ocurrir. Así como va a beneficiar a las personas de esta condición, también va a servir a personas que tengan algún problema de salud por haber sufrido algún ACV, mismos extranjeros o personas que tengan problemas de comunicación.

Así que la importancia radica en que el Municipio va a comenzar campañas de concientización, de difusión en los medios masivos y comenzando gradualmente a incorporar en todas las dependencias municipales que sean de acceso público, fundamentalmente de acceso masivo, estos pictogramas con normativa y señalización básica para poder hacerle más fácil la vida a las personas con esta condición.

Agradezco a Guadalupe, la hermana de Tobías, que también está presente, y a la mamá Ileana que es una colega del medio local, Ileana Cura para aquellos que la conocen, viene trabajando desde siempre en los derechos del niño y actualmente forma parte de Unicef, de las Naciones Unidas, ayudando a niños refugiados.

Así que gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en este caso sólo agradecerle más que todo el trabajo mancomunado entre todo este Concejo Deliberante, y agradecerle al Comité de Autismo que hace más de dos años que está bregando para que esta ordenanza salga.

Así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 13:52.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.503 la ordenanza referida a convenios celebrados entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y entidades de la Seguridad Social: Círculo Médico Bahía Blanca, MEDIFE, O.S.D.E. y Construir Salud - OSPECON.

-Con el N° 19.504: Modificando la Ordenanza N° 19.345.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.059-HCD-2018: Secretaría de Modernización y Calidad, contratación de abono mensual compra de equipos de Telefonía Móvil.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.061-HCD-2018: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", RAFAM, Reforma Administrativa Financiera del Ámbito Municipal.

-Exp. 1.062-HCD-2018: Subsecretaría de Desarrollo Económico, Convenio Marco Política de Desarrollo de Energías Renovables en el Sur Provincia de Buenos Aires.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.068-HCD-2018: Rodríguez, Gladys, solicitud plan especial de pago obra cloacal.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.069-HCD-2018: Peralta Isabel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.071-HCD-2018: Subsecretaría de Formación y Promoción, acta Acuerdo Instituto Superior María Auxiliadora.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Respuesta Recibidas:

-Exp. 321-HCD-2018: Solicitando la implementación urgente de un plan de reparación de calles en el Barrio Viajantes del Sur.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.054-HCD-2018, proyecto de resolución regulando las Paradas de Colectivo en las Escuelas, autorías de los Bloques Frente Renovador - Bloque PJ Cumplir.

-Exp. 1.058-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando información sobre eventuales cambios en el Centro de Gestión Comunal de Villa Mitre, autoría

del concejal Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.064-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación al Registro Municipal de Asistentes Gerontológicos para el apoyo a personas mayores con dependencia, autorías de los concejales Arieite - Núñez Fariña.

-Exp. 1.065-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable en Bici Bahía Blanca Plaza Shopping", autoría de la concejal Pisani acompañada del concejal Streitenberger.

-Exp. 1.066-HCD-2018, proyecto de resolución expresando el rechazo al Proyecto de Presupuesto 2019 de la Provincia de Buenos Aires, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.067-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal. Las actividades de la Biblioteca Popular "Mafalda", autoría del concejal Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.076-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo urgente de la intersección de las calles De Angelis y José Ingenieros, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.077-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la obra de semipeatonalización en calle Alsina, entre Soler y Lamadrid, autoría de la concejal Arieite.

-Exp. 1.079-HCD-2018, proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, autoría del concejal Tucate, acompañado de los concejales Pignatelli, Martínez, Streitenberger y Biondini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.057-HCD-2018: Asociación Civil Hogar "Amor de Cabildo" solicita subsidio para futuro Hogar para Adultos Mayores.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.060-HCD-2018: Asociación de Murgas y Agrupaciones de Carnavales solicita se declaren de Interés Municipal los Corsos Barriales Bahienses 2019.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación,

Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.063-HCD-2018: Farina, Silvia. Solicita se declare de Interés Público, la continuidad de la Biblioteca Comunitaria "Mafalda".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.070-HCD-2018: Dirigentes Partido Gen solicitan un Sistema de Promoción para Establecimientos Gastronómicos que elaboren menú libre de gluten.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.072-HCD-2018: Roselli, Oscar solicita inmueble para instalación de Simil Hospital para animales callejeros.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.073-HCD-2018: Rubén Ricardo San José solicita audiencia.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.074-HCD-2018: Comisión de Género y Diversidades Sexuales, proyecto de ordenanza "Senda de la Diversidad" y "Bahía Blanca, Ciudad Amigable".

-Exp. 1.075-HCD-2018: Agrupación Municipal Integración Ciudadana solicita informe sobre Instalación de Estructuras Soporte de Antenas de Telefonía Celular.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.078-HCD-2018: López, Guillermo Horacio solicita por vía de excepción, la utilización de sillas y mesas en sector donde desarrolla actividades de Food Truck.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Notas Recibidas:

-Presidente Bahía Ambiental SAPEM, estado de situación patrimonial.(Para conocimiento de los señores concejales).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.081-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre presuntos incumplimientos de la Ordenanza N° 16.880.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.076-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.058-HCD-2018, minuta de comunicación pidiendo informes sobre eventuales cambios en el Centro de Gestión Comunal de Villa Mitre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva la reserva del mencionado expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.066-HCD-2018, proyecto de resolución expresando la preocupación por el proyecto de Presupuesto 2019 de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.077-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.061-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.065-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 739-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de constituir una comisión de estudio del Manual de Referencia de Accesibilidad al Código de Edificación Municipal.

-Exp. 868-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el ancho de 12 metros a la calle Arturo Jauretche, entre Araucanos y Patagones

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.033-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal las I Jornadas Anuales del Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias - SiEmPre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 897-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Beca Colegiada con la médica Cecilia Capelli, para la formación en el Servicio de Ginecología del Hospital Municipal Dr. Leónidas Lucero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 366-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se exime del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza N° 12.925, a la Sra. María Belén Guilarte

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exps. 885, 886, 887, 888, 889, 890, 906, 930, 931, 934, 970-HCD-2018, proyectos de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 vecinos de la ciudad.

-Exp. 932-HCD-2018, proyecto de decreto por el otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la vecina Gladys del Carmen Ortega.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 607-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que dispone el reconocimiento de los daños físicos y materiales ocasionados a la Sra. María Alejandra Chavarría.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.048-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el Cuadrangular de Básquet por el Torneo Nacional de Ascenso de Básquet en silla de Ruedas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 881-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la gestión e incorporación de una "Estación Solar" en plazas y espacios verdes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 433-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la intervención en intermediaciones del Arroyo Napostá.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 777-HCD-2015, proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Elida Esther Gómez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14.05.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

II

SOLICITANDO INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE LA ORDENANZA N° 16.880

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL ARREGLO DE LA INTERSECCION DE CALLES DE ANGELIS Y JOSE INGENIEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMES EN RELACION A LA OBRA DE SEMIPEATONALIZACION EN CALLE ALSINA ENTRE SOLER Y LAMADRID

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, en primer término para anticipar el acompañamiento de este bloque de Unidad Ciudadana-P.J. a esta minuta de comunicación, este pedido de informes. Una obra que está rodeada lamentablemente de un halo de misterio desde el momento mismo de su inicio.

Nosotros presentamos aquí y este Honorable Cuerpo acompañó el proyecto votándolo por unanimidad el 30 de julio, un pedido de informes preguntando por las causas de la demora en la obra, la estimación del tiempo restante de los trabajos. También aludíamos en los fundamentos a que no era solamente la semi peatonal de Alsina, por ese entonces el parque lineal César Milstein, también proyecto votado aquí en la nominación a ese espacio en el acceso norte. Esa obra del parque lineal que ostentó un cartel que con recursos de Nación se iban a hacer los trabajos, no observaba al momento de aquella minuta el 30 de julio ningún movimiento y tampoco lo presenta hoy.

El día 8 de agosto, esa minuta votada por unanimidad en este Concejo, llegó al Area de Infraestructura del Municipio y nunca fue respondida. Sabemos a esta altura que efectivamente la obra se terminó y fue habilitada.

El día 4 de octubre sancionó este Concejo también un proyecto del concejal Larrea, integrante de este bloque, donde preguntábamos quién va a pagar la semi peatonal: qué porcentaje pagarían los frentistas, qué planes de financiamiento, teniendo en cuenta que antes se había pagado

mitad por parte del área pública y mitad por parte de los frentistas, a ver qué iba a pasar.

También había simultáneamente en ese tiempo, comentarios según los cuales como una especie de resarcimiento por las dificultades y los inconvenientes y las pérdidas sufridas por el comercio por la mora en la terminación de la obra, el costo final obra a quedar a cargo del Estado, lo cual nos parecía a todas luces injusto, toda vez que estamos votando permanentemente planes de pago de obras de infraestructura básicas de familias muy humildes, que apenas pueden aportar \$100 o \$150 por mes, pero tienen que pagar.

En este caso se valoriza enormemente el local en cuestión, y en todo caso el damnificado por las dificultades comerciales sufridas durante el plazo de la obra, no ha sido precisamente el frentista. En el 99% de los locales de la zona afectada, los dueños son unos y los que alquilan el comercio son otros y que fueron los que tuvieron pérdidas, pero no sabemos si lo va a pagar el Estado y le va a salir gratis al frentista, valorizándosele su propiedad de manera exponencial.

No sabemos nada. No supimos por qué se demoró ni cuándo se iba a terminar, ahora sabemos cuándo se terminó porque lo hemos vivido; no sabemos quién va a pagar, cuánto va a pagar, qué pasa con los mayores costos, y ahora esperemos que la minuta que hoy vamos a votar de la compañera Ariele del bloque del P.J. Cumplir, esperemos que no corra la misma suerte.

La verdad que da mucha pena que una obra que ha cambiado la fisonomía del centro, que era importante independientemente de que había probablemente muchísimas otras urgencias que a la hora de discutir la asignación de recursos podrían haberse sumado a esa discusión, pero lo cierto es que la obra estaba adjudicada, se llevó adelante, finalmente se terminó en medio de tantas vicisitudes y misterios, y resulta que lo primero que salta a la luz es que se hunde el terreno.

¿Que se puede reparar? Seguramente se puede reparar, no hay ninguna obra vinculada con la ingeniería que el hombre no sea capaz de resolver. Ahora, queremos saber si la garantía alcanza al costo total que insuma la reparación, cuándo se va a hacer esto; cómo nadie se dio cuenta, los expertos en el tema, debieran haber evaluado en el momento preciso la posibilidad cierta de un desmoronamiento de estas características, que felizmente no pasa de lo visual y de alterar la fisonomía de una obra verdaderamente bonita para la contemplación, pero que de haberse profundizado esa falla podría haber generado algún tipo de accidente.

¿Es que no hubo en el transcurso de la obra una mirada desde lo público?, una inspección de obra municipal que hubiera hecho un seguimiento que hubiera permitido evitar esta situación desagradable que hoy se tiene que vivir.

Siguen con la semi peatonal de Alsina los interrogantes, más preguntas que respuestas, mucho misterio y por eso traemos a colación estos dos antecedentes: 30 de julio preguntamos qué pasaba, por qué las demoras; preguntamos por el Parque Milstein, nunca supimos nada tampoco; el 4 de octubre el otro proyecto preguntando quién paga y cómo, y cuánto va a costar y quién se hace cargo de los mayores costos, bueno, ahora esperemos que esta minuta que nos aprestamos a votar, corra mejor suerte y pronto sepamos por lo menos parte de la verdad, en este tema que es de altísimo interés público.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE UNA A.R.T.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA JORNADA DE EDUCACION DEPORTIVA, SALUDABLE Y SUSTENTABLE "EN BICI AL BAHIA BLANCA PLAZA SHOPPING"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, la verdad que al momento de presentar nuestra minuta de comunicación referida a eventuales cambios o modificaciones en el Centro de Gestión Comunal de Villa Mitre, teníamos una inquietud. Lamentamos que el expediente en cuestión no haya reunido los votos, entendemos que si nada hay para ocultar, hubiera ido la minuta y hubieran respondido negativamente y que esto va a seguir siendo así.

Al momento de presentar el proyecto teníamos una inquietud, y ahora la verdad que estamos fuertemente preocupados, porque nos han llegado manifestaciones de los trabajadores municipales que allí prestan tareas en el área de Salud, en el área de la Oficina Municipal de Defensa al Consumidor, en el área de Adultos Mayores, que incluso se han entrevistado con la responsable del área el día de hoy, con la Doctora Monardez, y que les ha dicho que lo están evaluando, que no hay precisiones, pero no ha despejado esta preocupación de los trabajadores del sector.

Y no me refiero solamente a la preocupación que pudiera traer aparejada o aparejado el traslado de los trabajadores que allí prestan tareas, sino que es una situación que afecta también, y mucho, a centenares de vecinos del sector. Se han juntado y han sido presentadas en el Departamento Ejecutivo más de 600 firmas, se está previendo organizar una movilización con la Federación de Centros de Jubilados, por lo que estas personas ya bastante castigadas por un sinnúmero de circunstancias que tienen que ver con lo socio-económico, se verían eventualmente privados también de una herramienta que se ha revelado como de eficacia, de fácil acceso para que la gente no tenga que desplazarse o al centro o a delegaciones municipales, que a veces no pueden dar respuesta para realizar sus trámites.

Funciona allí, no específicamente dentro del Centro de Gestión sino al lado, un móvil sanitario que cuenta con un mamógrafo y un ecógrafo; también existe la preocupación respecto de esto, e incluso y no lo voy a manifestar en forma aseverativa porque precisamente por eso pedimos los informes al Departamento Ejecutivo que es quien está en condiciones de informarlo; bueno, toda esta gente se vería privada del acceso a las

prestaciones del Estado Municipal y esto tendría que ver con la finalización del contrato de alquiler donde funciona el Centro de Monitoreo de la Subsecretaría de Salud.

Han ido a tomar medidas, según nos cuentan los trabajadores, y todo esto, insisto, lo que hace es generar ya no inquietud sino una preocupación, y no la preocupación de este bloque, sino de este bloque como receptor de lo que es la preocupación de los trabajadores y trabajadoras que allí prestan tareas y de una barriada muy grande, que no solamente es Villa Mitre sino los barrios aledaños, que estarían viendo afectada su normal prestación de servicio de parte del Estado Municipal.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, también para lamentar que no hayamos tenido el acompañamiento para un proyecto de resolución que hemos presentando hoy, insistiendo sobre un asunto que preocupa enormemente a toda la ciudadanía de la ciudad y de la Provincia de Buenos Aires, y que es la eliminación del Subsidio Nacional para el Transporte Público, \$ 25.000.000 que se ha privado a la Provincia, y que por lo que se sabe hasta ahora serán transferidos a los municipios estos costos, lo cual implica una enorme preocupación.

Tengamos en cuenta, señor presidente, que la tarifa del servicio público de transporte en Bahía Blanca entre 2015 y 2018 aumentó el 192%, y en ese mismo lapso el salario mínimo, vital y móvil creció apenas el 101%, es decir la mitad. ¿Qué nos espera si ahora cuando llegue el nuevo estudio de costos, el índice pasajero-kilómetro y todas estas ecuaciones que tienen que naturalmente revisarse producto del aumento de salarios del personal de conducción, de los trabajadores en general del sistema de transporte, de los combustibles, de los repuestos que han tenido aumentos exponenciales, qué va a pasar con la tarifa de ómnibus si además de eso no están los subsidios?

El Intendente Municipal dijo el 20 de septiembre que la Gobernadora le había garantizado que la Provincia se hará cargo. Bueno, pues en el proyecto de Presupuesto ese cargo no está establecido; puede después manejar otros recursos la Gobernación extra presupuestarios, pero que no están escritos y que quedan a la voluntad y a la discrecionalidad del poder central.

Decía el Intendente Gay aquel día 20 de septiembre, “que es algo importante esta garantía que le dio la Gobernadora, porque si no se hace cargo la Provincia la Municipalidad no podría hacerlo y repercutiría en un fuerte aumento de las tarifas”; el propio Intendente lo decía hace dos meses, un poquito menos.

“Si se quita el subsidio el Municipio no podrá bancar el desfase”, dijo también Gay cuando la Gobernadora visitó Bahía Blanca de manera fugaz hace algunas semanas, con lo cual la preocupación no sólo persiste sino que se incrementa.

El 25 de octubre aquí el Concejo acompañó una presentación nuestra donde instábamos a los legisladores de la sección a contemplar que en el Presupuesto 2019 se incluyera una partida específica que compensara la caída del subsidio nacional, pero bueno, cuando vemos una fotografía en la prensa hoy, donde el Intendente Municipal y los legisladores de Cambiemos de la ciudad y de la región aparecen dando formalmente el apoyo a este proyecto de Presupuesto Provincial 2019 que no contempla compensación alguna para el corte del subsidio nacional, obviamente la preocupación se incrementa.

La vocera del Ministerio de Transporte de la Nación, la señora Angeles Maldonado, ha manifestado estos días por si había alguna duda, y así lo expuso: “lo que estamos diciendo es si las provincias y los municipios son los que tienen la responsabilidad sobre el sistema, si ellos llaman a las licitaciones y definen frecuencias y recorridos, que entonces tengan también la responsabilidad subsidiaria”. ¿Qué quiere decir esto? Que pague la Provincia y si no los municipios; la Provincia en el Presupuesto no va a pagar, así que tendrá que hacerlo el Municipio, ¿cómo?, es lo que estamos preguntando.

Y no termina ahí la vicisitud que nos espera a los bahienses y las bahienses. El Artículo 103° del proyecto de Ley de Presupuesto Provincial establece que “el costo de implementación de la tarifa social de energía eléctrica establecido por la Resolución Nº 6 de 2016 del entonces Ministerio de Energía, será soportado por los respectivos municipios”. Tenemos \$ 400.000.000 del boleto y tenemos una estimación que no poseo ahora, pero de un número importante, para la tarifa social de energía eléctrica, con lo cual es una injusticia que tengamos una tarifa social que abarca tan poca gente, que es difícil de acceder a la misma.

Este Municipio ni siquiera es tenido en cuenta para declararlo zona fría y se paga el gas más que en el área metropolitana y por lo tanto por las bajas temperaturas que hay en esta región, entre el gas y la luz se transforma en un costo

imposible de sobrellevar, ya hemos hablado acá de la pobreza energética cuando las familias deben destinar más del 10% de su ingreso para afrontar los servicios públicos indispensables, estamos en una situación de pobreza energética que era impensada, que no tiene antecedentes en la historia argentina y que ahora se está dando.

Simultáneamente las proveedoras de esos servicios se han llenado de plata como nunca en la historia, una transferencia de recursos extraordinaria a costa de la calidad de vida de la mayoría o por lo menos de un sector importante de nuestra comunidad.

Y en el proyecto frustrado que hoy el oficialismo no acompaña, lo único que resolvíamos era expresar la preocupación por este proyecto de Presupuesto porque ahora nos pueden decir “es un proyecto, no está votado”, pero si los legisladores del oficialismo y el Intendente Municipal, que será el más agraviado porque van a ir a golpear su puerta los usuarios cuando no puedan pagar el boleto, dicen que apoyan este proyecto, ¿cuál van a votar?, este proyecto que el oficialismo tiene mayoría absoluta. Así que este proyecto es el Presupuesto 2019, y este Presupuesto 2019 no tiene un peso especificado para el subsidio al transporte ni para las tarifas de energía eléctrica.

También pedíamos en el Artículo 3° solicitar a los diputados y senadores provinciales de la Sexta Sección, que introduzcan modificaciones que eliminen asimetrías e injusticias para nuestra región en el proyecto de presupuesto, pero de nuevo: si los legisladores del oficialismo aparecen hoy apoyando este Presupuesto 2019, éste es el presupuesto, y este Presupuesto 2019 no será modificado porque apoyan éste proyecto y no otro.

Por lo tanto, señor presidente, seguimos agigantando esta preocupación porque insisto: la tarifa del colectivo subió entre 2015 y 2018 el 192%, esto es el doble que el crecimiento del salario mínimo, vital y móvil. Ahora viene otro aumento del colectivo, indispensable para que pueda sostenerse el sistema, aumentaron los salarios del personal, aumentaron los neumáticos, aumentaron los repuestos, aumentaron los combustibles, ¿y si no tenemos los recursos?

Y alguien con esperanza ha dicho “bueno, pero la Gobernadora no le va a soltar la mano a Bahía Blanca, que es un distrito electoralmente que le ha resultado muy beneficioso y favorable”, basta con observar lo que pasó el año pasado en las elecciones. Pero eso no es suficiente, esto debería estar documentado y tener garantías.

Ahora, el Ministro Lacunza -lo estaba escuchando ayer cuando expuso- fue muy

directo también, admitió que podía haber alguna compensación indirecta pero mínima, dijo “lo que podemos hacer es amortiguar”, amortiguar quiere decir que si nos faltan 400 por ahí ponen 150, 200, 180 o lo que fuere, siempre vamos a estar para abajo en una situación de dificultad extrema con desempleo creciente, con salarios que no alcanzan, con infinidad de situaciones que complican la vida cotidiana de nuestros vecinos y vecinas.

Así que queríamos aprovechar este espacio de las Manifestaciones para hacer pública nuestra preocupación ya que nuestro proyecto no fue votado, no tuvo los números suficientes, el oficialismo no acompañó, pero queremos decir que estamos mucho más preocupados que antes y razones no nos faltan, primero porque el proyecto va a ser el Presupuesto, y segundo porque el mayor damnificado desde la formalidad que es el Intendente, que es el jefe político de la ciudad, en lugar de ir a reclamar que se incluya allí una partida que compense esto que nos falta, se saca la foto con los legisladores y con el Presidente de la Cámara de Diputados como diciendo “apoyamos este presupuesto”, éste, así como está, tal cual, el proyecto que hay hoy será el presupuesto de mañana, y así nos va a ir.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, tres o cuatro reflexiones sobre lo que acaba decir el concejal preopinante.

Creo que lo que ha referido el concejal Quiroga de alguna forma nosotros acompañamos y creo que la preocupación seguramente será general, no solamente de los que hoy acompañamos este pedido de informes sino de la totalidad inclusive hasta del propio Intendente, de transitar este camino hacia la sanción definitiva del Presupuesto Provincial, con el objetivo de tratar de que lo que se dijo el 20 de septiembre esté lo más cerca a la realidad concreta y económica de los recursos en los que va a contar el Subsidio al Transporte Público y el Subsidio de la Tarifa Social, hoy transferido a la Provincia.

Por eso creo que en este inicio del tramo a la sanción definitiva creo que lo que tenemos que buscar son certezas, y seguramente el Intendente en poco tiempo las va a tener, porque tiene la obligación de remitirnos a nosotros la Ordenanza Fiscal e Impositiva y el Presupuesto, y siendo que los dos subsidios tanto del Transporte Público como de la Tarifa Social de Electricidad sumaría alrededor de \$ 500.000.000 anuales, tiene una incidencia casi del 10% del presupuesto total del que seguramente se habrá remitido a este

Honorable Cuerpo, por lo tanto descarto que es parte de la preocupación del señor Intendente.

¿Y por qué digo que se necesitan certezas, y creo de las que todos tenemos que trabajar? En primer lugar por lo que se señaló apenas anunciado el traspaso de los subsidios de Nación a Provincia, donde el Intendente categóricamente señaló que la Gobernadora le garantizó personalmente que la Provincia se hacía cargo.

Después hemos visto además de haber sido repetida esta aseveración en distintos medios, que con un buen criterio legisladores oficialistas señalaban que efectivamente nos teníamos que quedar tranquilos porque no iba a haber una transferencia al valor de la tarifa, lo cual es el segundo debate.

Bienvenido sea que hay algo que se haya zanjado digamos, cualquiera sea quien subsidie está claro que no puede ser absorbido por el valor final de la tarifa, sin especificar quién va a absorber el traspaso del subsidio que nosotros seguimos entendiendo que debería ser, habida cuenta del compromiso público, la Provincia de Buenos Aires.

Después en el día de ayer cuando se vio la comunicación oficial de las reuniones que tuvo el Intendente en el comunicado de prensa, inclusive en dos párrafos continuos se hace referencia específica al esfuerzo compartido. Va cambiando la primera aseveración por la sensación de que vamos hacia el esfuerzo compartido, distinto al compromiso de que la Provincia iba a absorber la transferencia.

Cuando nosotros vemos el proyecto de Presupuesto 2019, e insisto en que es un presupuesto de lo que seguramente todos los intendentes, en el cual obviamente está el nuestro, estarán trabajando con el resto de los intendentes de la Provincia de Buenos Aires para poder conseguir para sus propios distritos las mejores ventajas económicas, y en las que seguramente estará la del asumido con el compromiso público de la absorción provincial del Subsidio de Transporte Público.

En el Artículo 98° del Presupuesto se dice algo, digamos, un camino interesante, donde “se fija la suma de \$ 25.000.000.000 al total de las erogaciones necesarias para atender al pago de compensaciones tarifarias”. Es un tecnicismo, pero después el artículo aclara, vinculado al Artículo 2° de la Ley N° 25.031, donde señala cuáles son los subsidios al transporte vinculado al área más cercana metropolitana o el Conurbano, y dejando para la segunda categoría del subsidio al transporte público, que es el interior, una posibilidad a través de la aplicación de la Ley de Coparticipación Provincial sin especificar, pero claramente el Artículo 98° avanza sobre que habría una partida sin aclarar -el caso de Bahía

Blanca- pero sería un camino a explorar, pero no es contundentemente la absorción del subsidio al transporte público.

Pero eso sucede en cualquier norma, digamos, y ésta no deja de ser una norma particular presupuestaria que uno tiene que tratar de ver cuál es el espíritu de la norma que se pretende votar, en este caso la del Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

La exposición de motivos o los fundamentos, que son los que hoy está estudiando la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, y precisamente cuando se habla sobre los subsidios del transporte, el Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y voy a tratar de simplemente leer los párrafos más específicos, señala: "De igual modo corresponde que los subsidios al transporte automotor destinados a cubrir el desequilibrio de la tarifa y el costo de la prestación del servicio de las líneas del interior -entre las que está nuestra ciudad- estimados en \$ 2.450.000.000, sean financiados a nivel municipal", categórico. Repito: "los fondos estimados para la provisión de los subsidios de la línea del interior de la Provincia de Buenos Aires de \$ 2.450.000.000, sean financiados a nivel municipal".

También el traspaso desde Nación incluye el subsidio a la Tarifa Social de Energía Eléctrica, a partir del acuerdo marco entre Nación, Provincia de Buenos Aires, EDENOR, EDESUR, Bahía Blanca, EDELAP firmado el 6 de octubre del 2003 aprobado por el Decreto N° 1.972/04 "resulta natural que los gobiernos municipales afronten el costo de la tarifa social de energía eléctrica en virtud de la distribución geográfica de los beneficiarios". Por lo tanto, según los fundamentos del proyecto que hoy está siendo tratado, tanto el Subsidio de la Tarifa de los servicios de Transporte de la línea del interior, como el Subsidio de la Tarifa Social de Energía Eléctrica, serán o podrán ser financiados por los gobiernos municipales.

¿Por qué creo que es importante avanzar y compartir esta preocupación? Porque yo no doy por cerrada esta preocupación porque el Presupuesto 2019 no ha sido votado, el proyecto de la Provincia de Buenos Aires es un proyecto que recién ingresó en la Cámara de Senadores y a partir de aquí es importante que cada uno de los representantes y referentes de las distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires, puedan o intenten revertir este espíritu del cual se transcribe la exposición de motivos en los fundamentos, y podamos tener la certeza de si aquella promesa del 20 de septiembre o ese compromiso del 20 de septiembre puede plasmarse definitivamente en el proyecto que termine siendo aprobado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en el que hoy por declaraciones de autoridades

muy importantes de la Provincia de Buenos Aires dejaron a resguardo de que lo que se está haciendo es eso: tratando de ver cómo puede compatibilizarse lo que se presentó en el Congreso Provincial, con las necesidades y las posibilidades de cada uno de los distritos.

Por lo tanto nosotros, y creo que la totalidad de este Cuerpo, vamos a abogar para que en este transcurso que llevará bastante tiempo en la Legislatura de Buenos Aires, podamos tener las certezas -de eso se trata, por lo que se está votando hoy- para saber si efectivamente tendremos o no que hacernos cargo de los subsidios del Transporte Público y de la Tarifa Social de Energía Eléctrica.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, entendiendo la preocupación de los distintos bloques por esta cuestión temática, tomo palabras que ellos mismos han enunciado: se trata de un proyecto, se está trabajando, no ha sido aún sancionado.

Entendiendo la preocupación, como bien he dicho, vale decir que si vamos a hablar de este presupuesto, es esta gestión la que en estos tres años ha hecho más obra pública, más inversión en educación, salud, y las obras están a la vista, que las que realizó Daniel Scioli en los ocho años que le tocó gobernar.

Y remitiéndome a los números de este proyecto de presupuesto no aprobado, que va a ser tratado, la inversión en obra de infraestructura pasa de un 3% del presupuesto al 6% del mismo, o sea nosotros en tres años hemos duplicado la asignación de recursos destinados a obra pública, fundamentales para una de las provincias más postergadas de la Argentina que tiene una deuda histórica en las mismas. O sea: esta gestión es la que está haciendo esta duplicación de recursos destinados a estas obras públicas fundamentales.

También este mismo presupuesto es el que contempla una inversión social récord, señor presidente, porque nosotros no nos olvidamos de los humildes y estamos trabajando para sacarlos de esta situación. Podemos ver las obras en Bahía Blanca, muchos años se prometió una rotonda, nosotros estamos haciendo una autovía, Sesquicentenario, El Cholo, puedo nombrar las obras en el Hospital Penna, el hospital interzonal más visitado por los bahienses y por todos los vecinos de la región. Son muchísimas las obras y puedo seguir nombrándolas.

Así que simplemente les pedimos que esperemos, no nos adelantemos, es un proyecto a tratarse, así que cuando haya una

cuestión definitiva se analizará, pero por ahora estamos trabajando para darle a todos los vecinos de la ciudad los mejores recursos, las mejores prestaciones y la mayor cantidad de obra pública posible.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, hace unos días cuando intentábamos desde aquí una despedida para Atilio José Fruet, nos preguntábamos si este tipo de casos excepcionales, de figuras descolantes en una disciplina como el básquetbol que tanto nos enorgullece a los bahienses y nos marca como ciudad, si este tipo de figuras debían ser consideradas como aquellas flores que crecen en el desierto de cara a las mayores adversidades, o si por el contrario podía haber algún motivo que nos lleve a suponer que es el propio ambiente, el propio entorno, un sistema puesto en funcionamiento, el que termina por propiciar que de aquí y no de otro lado hayan sido Fruet, Cabrera, y sean Espil, Pepe Sánchez, Montecchia, Montenegro, Ricciotti y por supuesto Emanuel Ginóbili, sin contar una cantidad enorme de los mejores entrenadores argentinos y de los mejores árbitros.

Hay días en que se puede pensar lo uno y hay días en que se puede pensar lo otro, pero sin dudas quienes abonen la teoría de que aquí hay toda una estructura levantada con mucho esfuerzo y a lo largo de muchos años para que sucedan cosas, tienen en la figura de Adolfo Lista a un poderoso argumento para sostener su postura.

Sabido es que hace apenas unas horas el querido Adolfo nos dejó a los 84 años. No hace mucho lo tuvimos aquí presente, le pudimos decir entre todos en nombre de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca a la que tanto le dio en vida, que es siempre la mejor manera, le pudimos decir cuánto lo queríamos, cuánto lo valorábamos y cuánto le agradecíamos, fue en ocasión de que había dejado, no convencido él pero sabedor de que el físico ya no le daba, la presidencia de la Asociación Bahiense de Básquet que ocupó por espacio de 21 años.

También desde la Legislatura Provincial un poco después de aquello que hicimos en el Concejo por iniciativa de Federico Susbielles, se cumplió en declararlo Personalidad Ilustre del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, y se hizo un muy emotivo acto en el Museo del Deporte, ocasión en la que compartió, vaya símbolo, la cabecera con Atilio Fruet.

Que esta vez nos quede la mínima tranquilidad de conciencia de no haber esperado a que alguien falte o a que no esté más para darnos cuenta de lo importante y

necesario que había sido, no quita que también citamos que en esta hora igual de dolorosa, porque ni siquiera se sabe que algo así puede pasar de momento a otro, nos puede quitar la bronca por no tenerlo más, tal vez nos pueda eximir esto de la necesidad de entrar en demasiados detalles porque insisto, hace poco le hicimos un muy buen homenaje aquí en vida.

Si me permite, presidente, me quiero quedar con una sola enseñanza, un solo ejemplo, un gran dato de lo que fue la existencia de Adolfo Lista y si se quiere encuentro que allí hay un mensaje, un legado, una guía que puede dejar para todos quienes aquí nos quedamos: en un tiempo, presidente, en el que lamentable y peligrosamente los advenedizos en las más diversas lides parecieran encontrar lugares para desarrollar su improvisación y la impunidad de su desconocimiento, creo que un breve repaso por la trayectoria de Adolfo Lista en el básquetbol acaso sea la mejor forma de rebatir a quienes creen que sin saber, sin experiencia, sin estudio, sin dedicación, sin conocimiento, sin respetar el pasado, sin ganarse el respeto, se pueden obtener buenos resultados en cualquier orden de la vida.

Adolfo Lista que en el básquetbol fue todo lo que se puede ser, llegó a ser lo que fue en cada rubro en que tras haber cumplido y acreditado una gran trayectoria con constancia y con experiencia, primero como jugador que tras cientos de partidos en su juventud llegó a conformar un quinteto de primera división en Bahiense Juniors, si se quiere un quinteto más temido que respetado, conformado por Lista, Jorge Ginóbili, el papá de Manu, Sebastián y Leandro, Turró y los hermanos Caubet, esto que voy a decir me consta porque el propio Cabrera una vez me lo reveló, ese era el rival contra el que menos prefería jugar, no por temor a perder sino porque no tenía ganas de soportar la aspereza de la marca con que intentaban detenerlo, eran realmente muy bravos, Lista especialmente y los hermanos Caubet. Estamos hablando de mediados y finales de la década del '60.

Después de haber jugado cientos de partidos en todas las categorías y de ganarse el respeto en tiempos en que cada club debía tener sus propios árbitros para aportar al sistema de control de partidos, Lista también fue juez y cualquiera que lo haya conocido un poquito se imaginará que no iba a ser de esos jueces a los que se iban a llevar por delante así nomás desde alguna tribuna visitante o algo por el estilo. Y esa experiencia como jugador y como juez, después le permitió ser entrenador con un agregado: en tiempos en que la figura del director técnico no tenía la importancia que tiene hoy, porque más allá de su mito y su leyenda aquí en Bahía estaba Vil Américo Brusa

que tenía a su disposición los planteles que tenía y él sabía que solo se tenía que preocupar de que a la hora de subir al colectivo no le falte nadie, después hacer algunos cambios y los resultados llegaban solos.

Lista fue de los primeros que puso la semilla para que ser entrenador empezase a ser bastante más que limitarse a hacer algunos cambios en los partidos. Le puso estudio, le puso preparación, le puso técnica, le puso conocimiento, y por eso llegó nada menos que a dirigir la Selección Argentina en una gira por Asia, creo que fue en el año 1973.

Y como técnico cumplió también muy buenas gestiones en diversos clubes de distintos niveles, más de quince. En algún tiempo bastante en broma él mismo se cargaba diciendo que no le quedó color por defender como técnico, pero yo recuerdo tres momentos de su trayectoria: Liniers a mediados de los '80, porque fue fundamental para que un juvenil prometedor pasara de ser una estrella del básquet menor a ser una estrella de primera descollante, se llamaba Juan Alberto Espil, quien lo puso en primera fue Lista.

En Sporting de Punta Alta en los albores de la Liga Nacional, cuando se armó un equipazo que de no haber tenido problemas con algunas lesiones hubiera llegado muy alto en la Liga Nacional; y en Napostá en 1990/91, cuando obtuvo el Campeonato de Primera División ante Bahiense del Norte, precisamente el club de sus amores, y allí decidió retirarse, decidió dejar de agarrarse las broncas memorables que se agarraba cuando dirigía, y con la gloria de haber salido campeón dejó de ser entrenador después de una larguísima y exitosa trayectoria.

Y entonces ahí vino el dirigente que otra vez cumplió el camino, el camino más largo, siempre el que llega más lejos, primero porque no podía vivir lejos del básquetbol, se sumó como simple vocal a la Comisión Directiva de la Asociación Bahiense de Básquet y recién tras seis o siete años de ser vocal, se animó a ser presidente, y termina siendo el presidente con más permanencia en la historia de la casa madre de nuestro deporte emblema.

Y nadie, presidente, está 21 años en un cargo que se renueva cada dos y requiere de la conformidad de todas las instituciones que integran la Asociación de Básquet, sino porque hace bien las cosas, creo que sino todas, la mayoría de las veces fue elegido y reelegido con la unanimidad de todos los clubes que integran la asociación. Y él fue el motor para volver a organizar un Sudamericano de mayores después de 20 años en 1999, y fue él el que revalorizó a las selecciones locales, en tiempos en que ya no alcanzaba con ser Bahía para ir al resto de la Provincia, a lugares

difíciles como Junín, Chivilcoy, Mar del Plata y ganar con solo mostrar los pantaloncitos, como pasaba antes.

Y fue Lista quien mantuvo y fortaleció una estructura que todos los fines de semana mueve a 4.000 chicos más padres, tíos, abuelos, amigos y todo lo bueno que sucede alrededor de la ciudad cuando hay fecha de los torneos de menores en todas las categorías.

En definitiva, presidente, una vida consagrada a un deporte al que amó con toda su alma, que fue su pasión y fue su vida; un deporte en el que siempre a lo largo de más de 70 años, ¡70 años! dedicó Lista al básquetbol, anduvo siempre derecho por caminos que a veces se pueden tornar torcidos.

Por eso nada más y nada menos, todos quienes estamos relacionados con este deporte que la ciudad eligió como su tarjeta de presentación ante el mundo, andamos por estos días así doloridos hasta el aliento porque hace una semana se fue Fruet, antes de ayer el querido "Flaco" Lista, y si bien no hay comparación posible entre ambos, para que uno haya sido tanto se necesitó de hombres con todas las letras como Lista que dejaran horas y horas de su vida, o mejor dicho las invirtieran, para que florecieran determinadas joyas en el desierto, muchas más de las que una simple estadística podría adjudicar a una ciudad de estas características y dimensiones.

Porque caminó siempre derecho en caminos que se pueden tornar torcidos, en muchos caminos, en todos los caminos que alguien que ama un deporte puede imaginar, por todo esto, desde nuestro bloque este sentido homenaje para el querido Adolfo Lista.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, hoy se cumple un año de la última comunicación del ARA San Juan, con lo cual la verdad que pareciera que en este año se ha puesto en pausa, no sabemos claramente aún qué es lo que ha ocurrido, sí claramente sabemos que los 44 tripulantes y tripulantas no van a volver, eso es una obviedad.

Solamente recordar la situación, pedir por que se siga investigando, por que los recursos se sigan invirtiendo para poder saber realmente qué ha ocurrido, para que la verdad pueda traer calma a los familiares que están esperanzados en poder tener una respuesta concreta sobre qué es lo que ocurrió con sus seres queridos.

También me parece que desde la política tener algunas explicaciones un poco más claras, o por ahí ir conociendo desde el Ministerio de

Defensa, y no ser tan enrarecido a veces el clima de las declaraciones en las cuales se habla sobre muchos supuestos y no sobre las pocas certezas que puede haber, que me parece que son momentos muy puntuales, hay que ser muy precisos -como decía antes- no alentar falsas expectativas.

Todos sabemos que el final no fue lo que esperaban las familias y los seres queridos en esas primeras 72 horas, 4 o 5 días, poder llegar a esclarecerlo y tener un cierre que va a ser doloroso pero que va a permitir duelar de otra manera a todas estas personas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, brevemente y para compartir desde el bloque no sé si la palabra es la indignación, pero al menos sí el estupor por el episodio conocido en las últimas horas con la entrega de medallas para chicos de la Escuela N° 504, con discapacidad, que creo que es por todos conocida, me parece que no es necesario abundar en los detalles.

La verdad que suena muy mal y así lo es. Personalmente no creo que esto sea una responsabilidad personal del señor Intendente de la ciudad, quien ha prometido una investigación y que se ha manifestado también indignado, pero sí creo que en todo caso nos debe llamar la atención y nos tiene que preocupar a todos, el tratamiento simbólico y concreto a estos alumnos de la Escuela N° 504 y a sus docentes.

Ha salido a poner la cara, como diríamos en el

barrio, el Coordinador de la Municipalidad, el señor conocido en muchos aspectos del deporte, Carlos "Bocha" Arias, pero la verdad que es dable esperar concienzudamente que haya efectivamente una investigación, más allá de numeritos de indignación y de posturitas, y que realmente esto que para nosotros constituye casi una afrenta a estos chicos, tenga la investigación y el deslinde de responsabilidades pertinentes para quien sea efectivamente responsable.

A mí no me preocupa tanto la responsabilidad personal del Intendente, que insisto creo que no puede estar viendo si compran o no las medallas, sino la inoperancia de algunas áreas de gobierno y pienso: si no pueden comprar veinte medallas, difícilmente puedan conducir los destinos de la ciudad.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, se pone en consideración el tratamiento conjunto de los expedientes número de orden I, II y III.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- El Punto IV del Orden del Día prosigue en Doble Lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 1.033-HCD-2018)

VISTO

Las I Jornadas Anuales del Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias SIEmPre, denominadas "Organización y Gestión de Sistemas de Emergencias Prehospitalarias", y;

CONSIDERANDO

Que, se contará con la presencia del Dr. Russo Carlos, Director Nacional de DINESA, quien disertará sobre Historia y Evolución de los Servicios de Emergencias y estándares de calidad de atención en los Servicios Prehospitalarios.

Que, las Jornadas, se iniciarán con la disertación del Dr. Muñoz Cruzado, Nicolás sobre Pasado, Presente y Futuro de SIEmPre.

Que, se dará a conocer la experiencia local de trabajo en equipo ante la emergencia. Proceso APELL.

Que, el Dr. Andrés Castillo, disertará sobre Registro de Atención Prehospitalaria

Que, las mismas, estarán destinadas al personal interviniente en la respuesta a las Emergencias Prehospitalarias de la ciudad y la zona entre ellos médicos, enfermeros, chóferes de vehículos de emergencias, bomberos, policías, defensa civil, Central de Comunicaciones 911, etc.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de Recursos Humanos y/o Técnicos por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las "I Jornadas Anuales del Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias SIEmPre, denominadas "Organización y Gestión de Sistemas de Emergencias Prehospitalarias", que se desarrollarán el día 7 de Diciembre del corriente año en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Girar copia de la misma al Comité de Docencia e Investigación de Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias SIEmPre.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

RESOLUCION
(Exp. 1.048-HCD-2018)

VISTO

El Cuadrangular de Básquet por el Torneo Nacional de Ascenso de Básquet en Silla de Ruedas, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de Noviembre del corriente año en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo, es organizado por DUBA (Discapitados Unidos Bahienses), quien recibirá a DIMOT (Mendoza), CILSA (combinado) y la Selección Argentina femenina en la cancha de DUBA ubicada en el Parque Independencia de nuestra ciudad.

Que, DUBA (Discapitados Unidos Bahienses), hace más de 40 años trabaja en el desarrollo del deporte para Personas con Discapacidad Motora e Intelectual, a través de distintas disciplinas deportivas: básquet, hockey, atletismo, natación, fútbol, arquería y bochas, entre otras.

Que, en el marco de las distintas disciplinas, se intenta fomentar en ellas, valores como la confianza, el respeto, el compromiso, la profesionalidad y el trabajo en equipo; para fortalecer los vínculos con los demás y con su entorno.

Que, en esta oportunidad, se encuentran abocados a la organización de un evento de primera línea deportiva que apunta a generar concientización sobre la discapacidad, sus mitos, prejuicios y barreras; con la mirada puesta en el objetivo primordial de lograr la inserción social de las personas con discapacidad a través del deporte.

Que, esta declaración no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de Recursos Humanos y/ o Técnicos por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Cuadrangular de Básquet por el Torneo Nacional de Ascenso de Básquet en Silla de Ruedas” que se llevará a cabo los días 24 y 25 de Noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a DUBA.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 433-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, intervenga en la vía pública de la intersección de 2º Berutti y La Pinta de Villa Rosario, en lo que respecta a:

- Reparación de luminaria.
- Limpieza de desagüe que desciende desde calle La Pinta hacia el Arroyo Napostá.
- Retiro de la basura acumulada en la orilla del Arroyo Napostá.
- Poda de árboles.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.578-HCD-2013)

VISTO

Que, el Trastorno del Aspecto Autista (TEA), abarca una serie de inconvenientes que afectan las habilidades comunicativas, la socialización y la empatía de las personas. Las personas que padecen Trastorno del Aspecto Autista (TEA), tienen una personalidad replegada sobre sí mismos.

Que, los pacientes que sufren de éste Síndrome, cuentan con una serie de señas de identidad que determinan dicho padecimiento. Poseen un lenguaje y una gramática limitada y muestran desinterés por las relaciones sociales.

Los trastornos autistas, afectan las interrelaciones y propician conductas repetitivas en quienes los padecen una que necesitan conservar su entorno fijo y estable.

Las estadísticas señalan que el autismo afecta entre 2 y 10 personas por cada 10.000 habitantes, con mayor aparición en hombres que mujeres. Sus causas suelen ser desconocidas aunque algunos expertos atribuyen el desarrollo del trastorno a una combinación entre genética y ciertos factores del ambiente.

Que, las manifestaciones más leves del autismo pueden pasar inadvertidas. Los casos más severos, incluyen la imposibilidad de expresarse mediante el habla, y;

CONSIDERANDO

Que, a través de éste Proyecto de Ordenanza se pretende adaptar el espacio a las Personas con Discapacidad, eliminando las barreras de comunicación que dificultan el acceso a los espacios públicos.

Que, se pretende adaptar los espacios públicos o privados de concurrencia pública utilizando apoyos visuales para favorecer su uso seguro y su comportamiento. El tipo de apoyo visual al que nos referimos son los pictogramas. Ello así, dado que los espacios visuales realizados con Pictogramas facilitan la comprensión del mensaje y la expresión, centrando la atención en la

persona y ayudan a estructurar el tiempo y el espacio y a planificar las acciones a desarrollar, logrando una mejor utilización del espacio.

Que, las personas que se beneficiarían con éste tipo de adaptaciones, se encuentran las personas con daño cerebral, discapacidad intelectual, personas con problemas del lenguaje, personas mayores e incluso extranjeros que no dominen el idioma de la ciudad.

El espacio a entornos en los que desarrollamos nuestra vida no se encuentra limitado solamente por barreras físicas, sino psicológicas, culturales, comunicativas, informativas, etc.

Las principales dificultades que encuentran las personas con el Trastorno del Aspecto Autista (TEA), vienen dadas por sus alteraciones en el lenguaje y la comunicación y por la rigidez del pensamiento.

Que, las personas con Autismo, utilizan los Pictogramas en sus entornos del hogar y de los diferentes servicios, pero para salir fuera, necesitan que todos los lugares estén señalizados con los mismos pictogramas que ellos llevan en su agenda para que su comprensión del mundo sea mayor.

Que, se propone desde la Dirección de Accesibilidad e Inclusión del Municipio local, cerrar el círculo, haciendo a Bahía Blanca, más inclusiva, señalizando con Pictogramas los principales edificios y servicios de cada lugar.

A la vez, es intención de la referida Dirección, invitar a los establecimientos privados, como bares, restaurantes, farmacias, consultorios médicos a que se unan a nuestro proyecto de hacer de la ciudad, un entorno menos hostil y más acogedor para niños y personas con Autismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declarase a Bahía Blanca "Ciudad Accesible a las Personas con Trastornos del Aspecto Autista (TEA).

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo, de manera gradual, deberá colocar Pictogramas en los accesos a los establecimientos Municipales de masiva concurrencia, con una medida mínima de 18 x 18 centímetros.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo instará a los Organismos Públicos que no se encuentre bajo la Órbita Municipal, a adherir a la señalización a través de Pictogramas.

ARTICULO 4º: Promuévase la realización de campañas de difusión periódica en medios de comunicación masivos de la ciudad, a los efectos de promover la adhesión del sector privado a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Créase un Registro destinado a aquellos establecimientos privados que soliciten su adhesión, a los efectos de brindar asesoramiento en relación a las Personas con Trastornos del Aspecto Autista (TEA) y la utilización de Pictogramas.

ARTICULO 6º: Desde el Sitio Web del Municipio de Bahía Blanca, deberá proporcionarse información referida a Pictogramas, conforme lo establezca la reglamentación pertinente.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, invitará a participar para su implementación, al Comité de Autismo Local.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.081-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, informes sobre el incumplimiento de la Ordenanza 16.880, en lo que respecta a la presentación anual de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios Municipales. A saber:

- 1) TOMMASI, César.
- 2) MENESES, Alejandro.
- 3) MARGO, Ricardo.
- 4) CARBONE, Daniel.

- 5) PITES, Luis.
- 6) ROSELLO, Morena.
- 7) ROSSI, Carlos.
- 8) STORTONI, Bernardo.
- 9) TAMBORINDEGUY, Letizia.
- 10) BUSTELO, María Florencia.
- 11) FERNANDEZ, José Ignacio.
- 12) CALVISMONTE, Alberto Fabián.
- 13) PASTOR, Marcelo.
- 14) CAMPOS, Juan Manuel.
- 15) SCHWERDT, Eduardo Néstor.
- 16) CANOSA CONTIN, María Cecilia.
- 17) DIAZ MARTINEZ, María Elena.
- 18) CLARK, María Marcela.
- 19) CRISAFULLI, Alejandra Matilde.
- 20) FRAPICCINI, Ramiro Juan.
- 21) GARAT, Paulo José.
- 22) JORDAN, Silvia Cristina.
- 23) MISHEVITCH, Pablo Emilio.
- 24) MONTANARO, José Luis.
- 25) NADAL, Diego Martín.
- 26) PLAIDE, Mauro.
- 27) SAN JUAN, Fernando Omar.
- 28) VIDAL, Pablo Roberto.
- 29) TRELINI, Mariano Nicolás.
- 30) PANIS, Leandro Hugo.

- a) Conocer si la Página Web del Municipio se encuentra correctamente actualizada
- b) En caso afirmativo, que el Departamento Ejecutivo, informe si los Funcionarios que no han presentado la Declaración Jurada en tiempo y forma, han pedido algún tipo de prórroga justificada.
- c) En caso negativo, informe si se ha intimado a los Funcionarios en cuestión a su cumplimiento o iniciado algún proceso sumario para infraccionar.
- d) En el caso de los Funcionarios que cumplieron tareas en el 2018 y aparecen nombrados en el listado, conocer si sus reemplazantes presentaron sus correspondientes DDJJJ, ya que no figuran en la Web Municipal.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

III
MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.076-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, el arreglo urgente de la intersección de las calles D`Angelis y José Ingenieros.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.077-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, brinde los siguientes informes en relación a la obra de semipeatonalización en calle Alsina, entre Soler y Lamadrid:

- Motivos de las ondulaciones y deterioro en la base del pavimento articulado.
- Plazo estimado para su reparación.
- Si es factible que las mismas fallas en el pavimento puedan extenderse a otros sectores de la calle Alsina, incluida la obra de semipeatonalización entre Lamadrid y Dorrego.
- Si las reparaciones que resulten necesarias, se encuentran alcanzadas por la garantía acordada con la empresa adjudicataria.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.061-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, por el que se autoriza el llamado a Licitación Pública 3015/2018 - Suministro 3015/2018, para la contratación del Servicio de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo y Enfermedades Profesionales, para la cobertura del personal del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (H.M.A.L.L.), y;

CONSIDERANDO

Que, el informe presentado por el Departamento de Compras mediante el cual sugiere, ante la Solicitud de Pedido Nº 1202 de RAFAM, efectuar la contratación del Servicio de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el período 2019, 2020, 2021 y 2022, siendo esto de fundamental conveniencia económica al tratarse de una contratación polianual, pactando un valor de alícuota fija por el período mencionado.

Que, la Contadora General informa que una vez obtenida la autorización del Honorable Concejo Deliberante, el Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (H.M.A.L.L.), formulará anualmente, la autorización para la reserva de los créditos presupuestarios correspondiente a cada ejercicio.

Que, el Director de Administración y Finanzas concuerda con lo antedicho por la Jefa del Departamento de Compras y la Contadora General, añadiendo que el monto a pagar por este tipo de servicios se determina en base a una alícuota sobre la masa salarial de cada período mensual liquidado, por lo que la actualización del valor nominal a facturar por cada período lleva implícita su propia actualización monetaria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" (H.M.A.L.L.), a realizar el llamado a Licitación Pública Suministro 3015/2018, para la contratación del servicio de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo y Enfermedades Profesionales, para la cobertura del personal del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero (H.M.A.L.L.) por los Años 2019, 2020,2021 y 2022, conforme el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.065-HCD-2018)

VISTO

La Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable “En Bici al Bahía Blanca Plaza Shopping”, y;

CONSIDERANDO

Que, la Jornada, será coordinada por la Plataforma de Crecimiento Integral, el Grupo Sancor Seguros y Bahía Late; además contará con el apoyo del Bahía Blanca Plaza Shopping, empresas y comercios privados.

Que, el uso de bicicletas de manera cotidiana como medio de transporte, hace que incorporemos actividad cardiovascular a nuestra rutina, lo cual hace que disfrutemos de todos los beneficios asociados al ejercicio físico.

Que, Bahía Blanca, es una ciudad muy propicia para este modo de transporte, ya que presenta una geografía sin grandes desniveles, un clima favorable durante gran parte del año, y distancias de viaje que, en promedio, no superan los 5 km.

Que, mediante el incremento del uso de la bicicleta como modo de transporte, se disminuyen los impactos negativos sobre el ambiente, ya que su uso no genera ruidos ni gases.

Que, es necesario, llevar a cabo esta Jornada; siendo la misma, el punto de partida para que las personas que se involucren con esta temática, mejoren físicamente y reduzcan la contaminación de la ciudad.

Que, además, el transporte sustentable, es compatible con el crecimiento económico y con la reducción de nuestro impacto sobre el medio ambiente, evitando los efectos nocivos del cambio climático.

Que, sumado a la problemática de la movilidad, los autos generan contaminación ambiental y sonora, lo cual afecta nuestra calidad de vida, sin mencionar el estrés que sufren aquellas personas que se movilizan diariamente de ésta manera.

Que, son varios los factores que determinan que se puedan generar soluciones integrales para los niños, a través de eventos sociales, deportivos y recreativos para lograr educar y acompañar el crecimiento de los mismos.

Que, uno de los principales objetivos de esta Jornada, es difundir nuevamente los hábitos alimenticios y andar en bici como medio sustentable y saludable.

Que, la concentración, se realizará en la Plaza Rivadavia a partir de las 15 Hs, la salida desde ese mismo lugar hacia el Bahía Blanca Plaza Shopping a las 15.15 Hs y la llegada al estacionamiento del BBPS a las 16 Hs.

Que, durante esta Jornada, se recibirá a los participantes y asistentes, con una recepción e hidratación con alimentos saludables; también podrán disfrutar de diferentes disertaciones, sorteos y diferentes actividades recreativas.

Que, los participantes, podrán luego entrar al Shopping a disfrutar de las actividades del mismo y realizar compras en los locales comerciales con algunos beneficios si los negocios están comprometidos con la alimentación saludable y deportiva además de la movilidad sustentable.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable “En Bici al Bahía Blanca Plaza Shopping”, que se realizará el día Sábado 17 de Noviembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 41-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Unión Ferroviaria solicita excepción para el desarrollo del uso Natatorio semipúblico, en el inmueble sito en calle Don Bosco 4100, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Manzana 239 - Fracción I - Parcela 2 - Partida 71312, donde por Ordenanza Nº 18.892, se autorizó con carácter de excepción, el desarrollo del uso Salón de Fiesta, y;

CONSIDERANDO

Que, el inmueble se identifica catastralmente como Circunscripción II - Sección C - Manzana 239 - Fracción I - Parcela 2 - Partida 71312, y pertenece a las zonas Residencial Mixta (RM) e Industrial 3 (I3) del Código de Planeamiento Urbano. Considerándose como línea imaginaria divisoria entre ambas zonas la prolongación del eje de calle Catamarca, a una distancia de 280 mts. de calle Don Bosco.

Que, se reconoce como titular del inmueble al Estado Nacional Argentino afectado a Ferrocarriles Argentinos. La documentación adjunta a fojas 17, manifiesta otorgamiento de Permiso de Uso Precario Nro. AF - 00077, sobre los inmuebles descriptos con destino a actividades recreativas y deportivas para el personal ferroviario.

Que, la zona RM se califica como "Zona donde se compatibilizan las áreas de vivienda con la industria taller".

Que, la zona I3 se califica como "Industrias de cierta magnitud que no producen altos grados de molestia".

Según el Cuadro Nº 1, Cuadro de usos según distritos, el uso "Natatorio" se halla permitido en la zona RM y no se halla permitido en la zona I3.

Atento a ello, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento con la presencia de la Directora de Planeamiento Urbano y los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, en reunión plenaria volcada en el Acta 540, coinciden en otorgar la excepción solicitada, sugiriendo incluir el uso "Natatorio Semipúblico", en la Ordenanza Nº 18.892, que aprobó el uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle Don Bosco 4100.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 18.892, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º: Autorízase con carácter de excepción a la Unión Ferroviaria el desarrollo de los usos "Salón de Fiestas" y "Natatorio Semipúblico" en el inmueble sito en calle Don Bosco 4100, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Manzana 239 - Fracción I - Parcela 2 - Partida 71312, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en los expedientes 0-12586-2015 c/ 0-9673-2016 y 0-12526-2016 (41-HCD-2018)".

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15de noviembre de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 55-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Cementerio, acompaña solicitud de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Petalos de Vida", en cuanto a la donación de material de rezago proveniente de sepulturas y nichos desocupados del Cementerio, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Cementerio informa que dentro del marco de la Ordenanza Nº 13.024, en su Artículo Nº 62, se estipula que ..."Las rejas, mármoles, cruces, lápidas u otro material precedente de sepulturas o nichos desocupados, se entregarán a los propietarios que lo soliciten, dentro de un término de treinta (30) días. Vencido dicho plazo perderán todo derecho y la Municipalidad dispondrá....."

Que, el Departamento Cementerio cuenta de acuerdo a lo informado, con acopio de placas hasta el día de la fecha, sin ningún destino útil, por lo que sugiere dar viabilidad a la donación. A tal fin acompaña de fojas 152-158, listado con material de rezago (placas - bananeras - floreros "v" - marcos de fotos - cristos - recordatorios - puertas capilla - barandas) debidamente identificado.

Atento a ello, surgiendo del informe emitido a fojas 151º que se han cumplido los plazos del Artículo Nº 62º de la Ordenanza Nº 13.024.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dónase a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida", materiales de rezago (placas - bananeras - floreros "v" - marcos de fotos - cristos - recordatorios - puerta capilla - barandas), identificados en el Anexo I, que pasa a formar parte de la presente, proveniente de sepulturas y/o nichos desocupados del Cementerio local, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 13.024.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 285-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones relativas a la solicitud de la Señora Mabel Spaccesi de prórroga del permiso otorgado por vía de excepción (Ordenanza Nº 16.442, fojas 44º expte.0-00003675/2011) del uso "Depósito de leña a granel", en el inmueble sito en calle Zelarrayán Nº 3437, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha excepción se había concedido por el término de tres años

Que, el plazo se encuentra vencido, al igual que el del Certificado de Habilitación (fojas 32º), que se han verificado el mantenimiento de condiciones de seguridad e higiene conforme normativa vigente (dictamen de fojas 48º del Departamento de Habilitaciones), la reiteración de la solicitud de prórroga de fojas 50º por parte de la Sra. Spaccesi y lo informado por el Departamento de Habilitaciones a fojas 57º y 63º.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso "Depósito de leña a granel", en el inmueble sito en calle Zelarrayán Nº 3437, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 215d, Parcela 32 a, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente Nº 285-HCD-2011 (c/4007-2473/2011-0-0; 4007-9441/2010 y 0-3675/2011-0-0).

ARTICULO 2º: La localización del uso autorizado en el Artículo precedente, se otorga por el término de tres años, condicionada al cumplimiento de todas las normativas ambientales vigentes (vectores, ruidos, seguridad e higiene, etc).

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento-

Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2018